



Recibido
23-01-2026
Jefe de Oficina

Recibido
21/Enero/2026
A.I.

Recibido
20-1-2026
[Signature]

SEÑORES CONCEJALES.

- Tlgo. Eduardo Espinoza ANALISTA DE DES. COM. Y COOP. INTERNACIONAL
- Tlgo. Gustavo Quinde ASISTENTE TECNICO DE ACCION SOCIAL
- Ing. Marisol Cabrera JEFE FINANCIERA GADMCH
- Abg. Marlene Cuñas PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
- Abg. Cumandá Quinde JEFA DE TALENTO HUMANO GADMCH

[Signature]

Presente.

De mi consideración:

[Signature]
21-01-2026

RECIBIDO
27-01-2026
SECRETARIA DE OFICINA
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Recibido
27/01/2026
11425
[Signature]

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Enero del 2026, en el **SEXTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI A ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR DEL CANTÓN y su REGLAMENTO.- **RESUELVE:**

Lic. Jessica Reyes.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, nuevamente haciendo la intervención en vista de que he sido delegada bajo resolución de parte de usted, señor alcalde, como máxima autoridad, también es parte de la comisión el compañero Edguitar Naranjo, se ha procedido a analizar y hemos tenido varias reuniones tanto con el personal financiero como el personal jurídico y los demás técnicos, entonces se ha ido analizando los puntos en vista de que para nosotros aprobar en primera y segunda instancia, como se había manifestado en reuniones anteriores, pensando en brindar un apoyo a nuestros jóvenes no, que en algún momento ellos, al adquirir su título profesional, pueden prestar sus servicios acá y como chuncheños mismos pueden desenvolverse mejor y aportar de mejor manera para el cantón, entonces ha habido varias observaciones, sin embargo, nosotros como comisión hemos estado trabajando y prácticamente amparados en una ordenanza que ya se aprobó en primera, segunda instancia, contando con los informes de respaldo, tanto jurídicos, financieros y los técnicos, no, pero había muchas discrepancias que en las reuniones al momento ya de comenzar a ejecutar, entonces asomaban varias observaciones, especialmente del departamento financiero, cuando fue en las 2 sesiones que intervino y dijo que sí era procedente e incluso recuerdo que el compañero Santiago Montero procedió a confirmar que le digan con un sí o un no, si es que era procedente entonces manifestaron que sí, pero dadas las reuniones, vuelvo y repito, de vuelta habían trabas, teniendo ya una ordenanza, un documento, como quien dice, legal sin embargo, se ha acogido varias observaciones, más bien no se ha modificado a la ordenanza, son modificaciones de forma más que de fondo, más bien se ha sustentado como quien dice en la parte donde que pedía, por ejemplo, la presentación de [Signature]

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
JEFA DE TALENTO HUMANO

21 ENE 2026

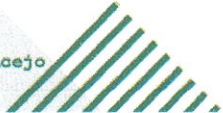
Dir.: General Córdova 582 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101

www.municipiochunchi.gob.ec No. chunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec

FIRMA: CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

SG

Secretaría General y de Concejo



estudiante que ha sido acreedor a la beca tenía que justificar en cierto tiempo tenía que presentar el certificado del pase de ciclos, digamos ya la aprobación de los ciclos y también las facturas en lo que va gastando caso contrario, el estudiante llega a perder la beca o llega a retirarse, tiene que reembolsar al GAD Municipal esos recursos, también había una parte en la que en la ordenanza original propuesta por el compañero Miguel Córdor, manifestaba que se realice un manual para la ejecución de becas, pero en este caso en términos jurídicos como nos manifestaron, no sería lo correcto un manual, porque no es como va a funcionar, sino más bien el reglamento que se debería aplicar, entonces se sustituyó esa parte y más bien se agregó esa parte legal como quien dice, se asignó un promedio, se asignó, bueno, en este caso hay 2 tipos de becas que es al mejor estudiante, digamos a nivel de todo el cantón, y la otra beca es de acuerdo a la situación socioeconómica. En este caso nosotros como concejo somos los que decidimos cada año el número de estudiantes que van a ser beneficiados, pero hay que tomar en cuenta, como siempre se ha dicho, compañeros, que si nosotros aprobamos por ley entran 2, ya uno de cada estatus por mejor estudiante y el otro por la condición económica, y entonces por ley son 2, entonces, si es que los recursos nos abastecen, tenemos que estar conscientes y con miras de que si nosotros iniciamos o impulsamos a contribuir de esta manera, sea hasta que los estudiantes culminen entonces, ¿qué quiere decir que durante un periodo o un lapso de cuatro o 5 años nosotros vamos a tener que aportar? Bueno, quedará ya para las próximas administraciones, según como corresponda, no, entonces, sin embargo, cada año nosotros asignamos un número, entonces si en este año asignamos a 3, hay que ser conscientes que el otro año también vendrán más y el otro año más y el otro año más estudiantes. Entonces yo pienso que es una manera en la que uno tiene que poner también ciertas exigencias como GAD Municipal, ya que son recursos y fondos públicos, los cuales nosotros tenemos que manejar con cuidado y amparado bajo la ley por la contraloría misma, entonces, ante esta situación, hemos conversado acá con el compañero Miguel Córdor, se le ha invitado también a participar de las reuniones para que sea más participativa y, como quien dice, sea todos mismos, tengamos conocimiento necesario digamos y sepamos lo que estamos aprobando, entonces vuelvo y repito esta ordenanza en sí no ha cambiado su fondo, más bien se ha incrementado en la base legal que sea de mayor respaldo tanto para usted señor alcalde, nosotros como concejales y por ende los funcionarios que van a estar a cargo de llevar el proceso ¿No? El debido proceso entonces eso de mi parte señor alcalde y compañeras. **Arq. Miguel Córdor.-** Señor alcalde bueno, de igual manera quisiera iniciar felicitando a la compañera que ha sido asignada de su parte como la presidenta de la comisión de becas por el trabajo que ha venido realizando, de igual manera el trabajo en conjunto que he realizado, he podido participar de algunas de las reuniones de la comisión de becas en las cuales he visto el compromiso de más que todo de ella como autoridad y de algunos funcionarios, lastimosamente se ha visto algunos de otros funcionarios que no tienen la predisposición de alguna manera de trabajar, de apoyar en los proyectos que como concejales hemos nos hemos planteado, entonces, justamente nos hemos reunido con la compañera, hemos analizado algunas cosas, se ha aumentado, como bien dice la compañera, no ha sido tal



vez un cambio de fondo, sino de forma, lo que falta, lo que sí estaba revisando y tendríamos que tal vez agregarle o modificarle en todas las partes que necesitamos del distrito de educación, aumentarle ahí o en este caso o la institución que a que haga las veces, porque si mal no recuerdo, había un decreto en el cual eliminaba ya los distritos de educación y de salud entonces, en ese sentido, aumentarle ahí distrito de educación o las instituciones o la institución que haga las veces, otra de las situaciones que sí quisiera poner en consideración de todos los compañeros concejales se ha conversado acá con la compañera y bueno en uno de las obligaciones de la beca al estudiante vulnerable a la beca socioeconómica no está establecido un promedio mínimo sino básicamente que cumpla con el objetivo que es aprobar el semestre, pero en la beca al mérito académico está un promedio general de mínimo de nueve sobre diez en cada semestre, entonces, bueno, bajo mi criterio y en lo personal, yo sí le veo un poco alto el promedio, que es 9, porque creo que hay algunas sin discriminar carreras, ahí sí hay algunas carreras en las que es bien complicado alcanzar ese puntaje y estoy hablando, por ejemplo, de mi carrera, nadie tenía más de 8.5 en mi carrera, por más buen estudiante, por más que se dediquen, no, inclusive tenía profesores que decían ustedes son estudiantes, no les puedo poner 9 o 10 porque van a pensar que ustedes ya saben y ustedes están aprendiendo entonces, si quisiera poner en consideración de los compañeros, como digo, tal vez ponerle 8.5 como la nota mínima en vez de 9, entonces poner en consideración, no sé si alguno de los compañeros concejales puede intervenir o dar su opinión al respecto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señor concejal, existe la explicación de parte de los señores concejales, no sé si ustedes tienen alguna sugerencia, tienen algo que mencionar, de pronto están solicitando algunos puntos específicos que existan esos cambios o se mantiene tal como está, eso ya está a consideración de ustedes, señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, hacer mención también de que en el punto que nos encontramos abordando consta tanto la ordenanza como el reglamento para su aprobación, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, felicitar a los compañeros por la modificación a la ordenanza y también al reglamento, ¿no? Entonces, yo pensaría que para que haya, para que se esfuerce el estudiante, se mantenga en nueve, porque a lo mejor con 8.5 va a haber a lo mejor algunos estudiantes que se mantengan con este promedio ¿no? Entonces, personalmente yo propongo que se mantenga con nueve la calificación. **Lic. Jessica Reyes.-** Permítame hacer la acotación también, bueno nosotros prácticamente como se ha manifestado anteriormente señor alcalde, gracias a su delegación nosotros teníamos el criterio de financiero y ahí está como comisión el compañero Edguitar, que prácticamente financiero decía que para él desembolsar tenía que ser el promedio 10, pero de ahí sí nosotros discutimos porque, o sea, un 10, como quien dice, o sea, no es imposible, no es imposible, pero también sí es complicado porque ahí sí, yo como yo decía, para eso mejor ya no demos, porque si vamos a poner 10, incluso vamos a quedar mal como institución porque van a decir, o sea, nadie somos perfectos en la vida, por más que sea, tal vez se alcanzara hasta un 9.9 y por eso por esa décima ya va a perder la beca. Entonces nosotros prácticamente en base a los criterios de ellos, como quien dice, nosotros no aceptamos al

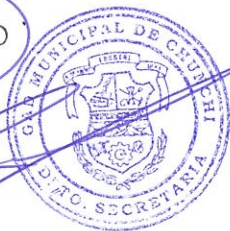
10 y prácticamente se quedó en un promedio 9, porque también hay que ser conscientes de que es mérito académico y que estamos dando a uno como quien dice por eso, en cambio, si nosotros como quien dice, nos vamos por el 8.5 como quien dice, como que bueno depende la carrera, como dice Miguel, también depende mucho los docentes, porque es verdad que hay estudiantes que a veces se esfuerzan y hay docentes que no toman en cuenta eso y cogen y ponen las notas, o sea y ya, pero en este caso, o sea, sí hay también estudiantes, o sea entre 9.5, 9.8, 9.9, en los colegios mismo se ha visto como quien dice y claro que es súper más difícil en la universidad, pero sin embargo con la educación actual que tenemos ahora sí es bastante exigente en los colegios también, porque se ve que los estudiantes, incluso si amanecen, no haciendo los deberes, entonces más bien entre semana están agotados tanto mentalmente como físicamente, entonces la universidad más bien como que ya le están cogiendo más despacio, verá en relación al colegio, entonces, de mi parte, yo también sugeriría que nos mantengamos en el 9, por lo menos este año veamos cómo va y en caso de que toque reformar lo que sea, más adelante podemos hacerlo, porque nuestra intención no es limitar a los estudiantes, sino más bien apoyar, pero también incentivar a que ellos también se esfuercen, se esfuercen como quien dice, para obtener esa beca. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita vicealcaldesa, bueno yo también me sumo al criterio de cada uno de ustedes, señores concejales, de que se mantenga tal como está, con el mínimo, no sería mínimo ahí un solo rango que es de 9, porque por eso se llama beca, la persona del estudiante quiere, si es que el estudiante quiere una beca, pues esfuércese, ese sería el punto en este caso. Si no existe algún otro comentario por parte de ustedes, señores Concejales, si es que existe algún señor Concejal que pueda elevar a moción, para que se pueda ser aprobada en primera instancia la reforma de ordenanza para la entrega de becas, otorgadas por el gobierno descentralizado municipal de Chunchi. **Lic. Jessica Reyes.**- Me permito elevar a moción la aprobación en primera instancia de la ordenanza de la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón con su respectivo reglamento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Hay una moción vertida por parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Apoyo la moción señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Hay una moción acogida por parte del señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, si es que no existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, de no existir alguna otra moción, señor Secretario, por favor, proceder a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, en relación a que se apruebe en primera instancia la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón y su reglamento, señor concejal Fausto Moncayo. **Sr. Fausto Moncayo.**- A favor de la moción



señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal, licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- A favor de la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.**- Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.**- Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- A favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, **POR UNANIMIDAD DEL PLENO RESUELVEN APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CANTÓN y su REGLAMENTO.**

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
UNIDAD DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y COOP INTERNACIONAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

ECHA: 23-01-26

ORA: 16:406

Nro.: _____

FIRMA: [Firma]